CONTRATO

INGENIERÍA, PROVISIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN DEL GASODUCTO PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER (GPNK) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS - ETAPA I

ENTRE

ENERGÍA ARGENTINA S.A.

Y

_____

Entre ENERGÍA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA (ENARSA) con CUIT N°: 30-70909972-4, representada en este acto por su Presidente el Señor _____, en adelante "El Comitente" por una parte, y por la otra _____-, representada por el señor/es _____, quien/es acredita/n su identidad con DNI Nros. _____, en su carácter de _____, adjudicataria del Renglón N° _____, en adelante “La Contratista”, en el marco de la Licitación Pública GPNK N° 007/2022, convienen en celebrar el presente contrato:

Teniendo presente que:

1.- ENARSA convocó, en el marco del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 76/2022 y de la Resolución N° 67/2022 de la Secretaría de Energía de la Nación, a la Licitación Pública GPNK N°007/2022 con el objeto de contratar los servicios, suministros y obras que se detallan a continuación para la construcción del Gasoducto Presidente Néstor Kirchner (GNPK) y obras complementarias, en 5 renglones.

2.- _____, dentro del plazo establecido en el Pliego que gobernara la Licitación Pública GPNK N° 007/2022 (en adelante “el Pliego” que comprende las Circulares Aclaratorias y Modificatorias, el Pliego de Cláusulas Generales y Especiales y los Pliegos de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares del Renglón N° _____ y los Requerimientos de Higiene, Seguridad y Salud Ocupacional), realizó una oferta técnica para el Renglón N° _____, que fue preseleccionada por el Directorio de ENARSA mediante el dictado de la Resolución ENARSA Nº __/2022, de fecha _____ de 2022.

3.- Además de la propuesta técnica a la que se refiere el considerando anterior, _____ realizó una propuesta económica por la contraprestación de sus

trabajos del Renglón _____ por un monto de PESOS _____ ($ _____), más el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo al detalle y demás especificaciones que en la misma se indica.

3.- En este marco, y mediante la Resolución N° P00_, de fecha ____ de _____ de 2022, el Presidente de ENARSA resolvió adjudicar los trabajos correspondientes al Renglón Nº _____ a la oferente _____ cuyos datos figuran en el encabezamiento del presente, bajo la condición que sea luego ratificada por el Directorio de ENARSA, junto con la adjudicación de los restantes renglones.

4.- En cumplimiento de lo establecido por Pliego de Cláusulas Generales y Especiales que rige la contratación, _____ acompañó, como garantía de cumplimiento contractual, constituida mediante _____ por un monto equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del monto total del contrato, extendida a favor de ENARSA.

Por ello, las partes acuerdan lo siguiente:

ARTÍCULO 1. OBJETO Y PRECIO

La Contratista se obliga a realizar los trabajos correspondientes al Renglón Nº ____, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Especiales de la Licitación Pública GPNK N° 007/2022, bajo el sistema de ajuste alzado y la modalidad "llave en mano", y por el precio de _____ ($ _____), más el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo al detalle y demás especificaciones que en la misma se indica.

ARTÍCULO 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES

La Contratista ejecutará los trabajos y el Comitente cumplirá sus obligaciones, conforme los términos y condiciones establecidas en el Pliego de Licitación, la propuesta técnica y oferta económica de la Contratista, la adjudicación y la presente Contrata (de acuerdo al orden de prelación indicado en la Circular Modificatoria N° 2, modificación N° 14 referente al art. 24 del Pliego de Cláusulas Generales y Especiales).

Asimismo, se agregan los siguientes anexos, los que forman parte integrante de la presente Contrata:

1. Propuesta Técnica.
2. Oferta Económica.
3. Pliego de Licitación.

ARTÍCULO 3. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIOS

A todos los efectos vinculados con el presente contrato, las partes constituyen domicilio en los indicados a continuación:

El Comitente: Avenida Libertador 1068, 2º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Contratista: _____

La constitución efectuada precedentemente importará que todas las comunicaciones que se realicen en los domicilios indicados sean plenamente válidas y que las partes se tengan por notificadas de las mismas aunque efectivamente no se encontraren en el lugar. Para surtir efectos, el cambio en el domicilio constituido deberá ser comunicado de modo fehaciente por la parte de que se trate.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares, en la _____-, a los ___ días del mes de _____ de 2022.

Por la CONTRATISTA Por el COMITENTE